



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0783-2019-UNAP

Iquitos, 20 de mayo de 2019

VISTO:

El Informe N° 140-2019-AGT-SG-UNAP, presentado el 14 de mayo de 2019, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 0563-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0563-2019-UNAP, de fecha 01 de abril de 2019, se resuelve conferir el Título Profesional de Licenciada en Negocios Internacionales y Turismo, a la bachiller doña KIARA MELLISSA GALVEZ MACEDO;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, solicita al rector rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral N° 0563-2019-UNAP, precisando que se confiere el el Título Profesional de Licenciada en Negocios Internacionales y Turismo, a la bachiller doña KIARA MELLISSA GALVEZ MACEDO, en vez de doña KIARA MELLISSA GALVEZ MACEDO;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto orginal;

De conformidad con los numerales 212.1 y 212.2, del artículo 212º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Rectificar** el error material consignado en la **Resolución Rectoral N° 0563-2019-UNAP**, del 01 de abril de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

“LICENCIADA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO,
a la bachiller doña KIARA MELLISSA GALVEZ MACEDO ...”

Debe Decir:

“LICENCIADA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO,
a la bachiller doña KIARA MELLISSA GALVEZ MACEDO ...”

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Precisar** que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0563-2019-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)